



## **ANUNCIO CONTRATACIÓN PERSONAL: UN PEÓN PERSONAL DE SERVICIOS**

Habiéndose concedido una subvención por la Diputación Provincial de Segovia para la contratación de un trabajador/a desempleado para la realización de obras y servicios de interés general y social, en los términos establecidos el artículo 15.1.a del Texto Refundido del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Convenio del Personal Laboral al servicio del Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma, se pretende la contratación de UN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, con la categoría de PEÓN PERSONAL DE SERVICIOS, conforme al siguiente detalle:

### **REQUISITOS CANDIDATOS:**

- Trabajador/a desempleado e inscrito como demandante de empleo no ocupados.
- Carnet de conducir: Obligatorio tipo B y que efectivamente conduzca.

### **CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:**

- **Funciones:** Operario Servicios Múltiples. Limpieza y mantenimiento de calles, jardines y demás espacios públicos. Recogidas Punto Limpio. Ayuda Pequeñas Reparaciones. Trabajos de mantenimiento en general, y demás, conforme al Convenio Colectivo.
- **Duración:** 180 días.
- **Jornada:** 100 por 100.
- **Horario:** lunes a sábado según Convenio.
- **Tipo de contrato:** Obra o Servicio a Tiempo Parcial (15.1.a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores.
- **Fecha prevista contratación:** 20 de abril de 2021.

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN:**

- Conocimientos en albañilería, jardinería, electricidad, pintura, cerrajería.
- Haber desempeñado funciones similares.
- Conocimiento manejo maquinaria.

### **PRUEBA SELECCIÓN:**

- Prueba práctica. Los aspirantes deberán presentarse, el jueves 15 de abril de 2021, en C/ Las Espigas con Avda. de los Carrascalejos, en el núcleo del Carrascalejo (Palazuelos de Eresma) a las 9:30 h.
- Posteriormente se realizará una entrevista, relacionada con el puesto de trabajo, en el Salón Escénico del Ayuntamiento C/ Real, 17.





Ayuntamiento  
Palazuelos de Eresma

Exp. 235/2021

Los interesados deberán ir provistos de mascarilla, en el caso de la entrevista esperarán en la misma plaza del Ayuntamiento desde la que se hará un llamamiento individual.

Así mismo **deberán presentar la siguiente documentación:**

- D.N.I.
- Carnet de conducir
- Tarjeta Seguridad Social
- Certificado de Vida Laboral.
- Tarjeta de Desempleo.

### **SOLICITUDES:**

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el martes 13 de abril de 2021, a las 14:00 horas.

Las instancias para participar en el proceso selectivo, conforme el Anexo I, podrán presentarse por cualquiera de los medios que se señalan a continuación:

- A través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma: <https://palazuelosdeeresma.sedelectronica.es>
- En el Registro General del Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma, en horario de 9:00 a 14:00 h.

Palazuelos de Eresma, 6 de abril de 2021

El Alcalde  
Jesús Nieto Martín



Cód. Validación: 9GGNCGWF7X7PLOGZP2Q2AE72L | Verificación: <https://palazuelosdeeresma.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 3



## ANEXO I. SOLICITUD ADMISIÓN PRUEBAS SELECTIVAS

DATOS DEL INTERESADO			
<b>Nombre y Apellidos</b>		<b>NIF</b>	
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
<b>Medio de Notificación:</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Electrónica</b>	<input type="checkbox"/>
			<b>Postal</b>
<b>Dirección:</b>			
<b>Teléfono</b>		<b>Correo electrónico</b>	

### EXPONE

Que, vista la convocatoria anunciada en el Tablón de Anuncios y página Web del Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma, de fecha 6 de abril de 2021, en relación con la convocatoria para la provisión de una plaza de peón personal de Servicios,

**SOLICITO** que, se admita esta solicitud para el proceso de selección de personal referenciado.

En Palazuelos de Eresma, a            de            de 2021.

El solicitante,

Fdo.:

Deber de informar a los interesados sobre protección de datos	
He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.	
<b>Responsable</b>	Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma
<b>Finalidad Principal</b>	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos.
<b>Legitimación</b>	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: art. 55 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre
<b>Destinatarios</b>	No hay previsión de transferencias a terceros países.
<b>Derechos</b>	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan.

## AYUNTAMIENTO DE PALAZUELOS DE ERESMA

